

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INBALNOR S.A., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Guayaquil, al día 23 de marzo de 2018, a las once horas, en el local ubicado en la avenida de Las Américas, sin número, junto al Centro de Convenciones de Guayaquil, oficinas de la compañía ALICORP ECUADOR S. A., se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INBALNOR S.A., con la asistencia de las accionistas, a saber: 1) La compañía VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, Ing. Fabricio Vargas Elías, como propietaria de SEIS MILLONES SIETE MIL QUINIENTAS (6'007.500) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, 2) La compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., debidamente representada por su Gerente General y en tal calidad representante legal, señor Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir, como propietaria de DOS MILLONES DOS MIL QUINIENTAS (2'002.500) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía INBALNOR S.A., que es de ocho millones diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$8'010.000,00), dividido en ocho millones diez mil (US\$8'010.000,00), acciones ordinarias nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Constatado el quórum de instalación, las accionistas, por las interpuestas personas de sus representantes legales, deciden por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también ha sido fijado por unanimidad: **"PRIMER PUNTO)** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017; **SEGUNDO PUNTO)** Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario de la compañía y el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2017; **TERCER PUNTO)** Conocer y resolver el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; **CUARTO PUNTO)** Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2017, y adoptar las resoluciones que sean del caso; **QUINTO PUNTO)** Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2018; y, **SEXTO PUNTO)** Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital suscrito de la compañía, las bases de operación, su monto, suscripción y forma de pago, la fijación del capital autorizado y la consecuente reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía en lo que concierne al Capital." Preside la sesión, en ausencia del titular, el señor Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir, designado por el voto unánime de la sala, en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretario, el señor Fabricio Vargas Elías, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos que la motivan.

De inmediato se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, tomando la palabra el señor Ing. Fabricio Vargas Elías, quien considera conveniente que por Secretaría se pase a dar lectura del informe presentado por el Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2017. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017, hecho lo cual se pasa a realizar un análisis del informe referido, para lo cual se deja constancia de que este documento ha estado a disposición de los accionistas de la compañía para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías. Luego de las respectivas lecturas, el señor Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir mociona que el informe conocido sea aprobado por la Junta General. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**

Acto seguido, se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, tomando la palabra el señor Ing. Fabricio Vargas Elías, quien considera conveniente que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes

/

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INBALNOR S.A., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2018**

presentados por el Comisario y el Informe de Auditoría Externa respecto al ejercicio económico del año 2017. En el informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. Finalmente se pasa a dar lectura del informe de Auditoría Externa, hecho lo cual se pasa a realizar un análisis de cada uno de los informes referidos, para lo cual se deja constancia de que estos documentos han estado a disposición de los accionistas de la compañía para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías. Luego de las respectivas lecturas, el señor Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir, en representación de la accionista INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Comisario y el Informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**

Acto seguido se pasa a tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, tomando la palabra el Gerente General de la compañía, señor Fabricio Vargas Elías, quien procede a la lectura de los puntos más relevantes del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios de Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, mismos que se han encontrado a disposición de los accionistas oportunamente. Cumplida la exposición del particular, el Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir, en representación de la accionista INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. mociona que se aprueben el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios de Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Luego de deliberar al respecto, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**

A continuación se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO** del Orden del día, para lo cual toma la palabra el Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir, en representación de la accionista INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2017 arrojan una Utilidad antes de impuestos y participaciones a trabajadores, por el monto de US\$6,083,859.08, por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán deducirse y pagarse el 15% de participación de utilidades a favor de los trabajadores por el valor de US\$912,578.86. Se deja expresa constancia que la compañía se encuentra exonerada del pago del impuesto a la renta de acuerdo a las prescripciones del Código Orgánico de la Producción e Inversiones; por lo que la utilidad neta resultante del ejercicio económico 2017, queda en el valor de US\$5,171,280.22. A estos efectos el Gerente General de la compañía, Fabricio Vargas Elías mociona que de dicha utilidad neta resultante, la cantidad de US\$517,128.02, se destine a la cuenta "Reserva Legal", valor que supone el 10% de la referida utilidad neta; y, que el saldo por la cantidad de US\$4,654,152.20 se destine a la cuenta de Resultados Acumulados. Acto seguido, el Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir, en representación de la accionista INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. eleva a moción sus propuestas y la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, **RESUELVE: De las Utilidades del ejercicio 2017, luego de haber deducido los valores correspondientes a la Participación de Trabajadores, se destine el valor de US\$517,128.02 a la cuenta de Reserva Legal; y el saldo, esto es, el valor de US\$4,654,152.20 sea destinado a la cuenta de Resultados Acumulados.**

Acto seguido, toma la palabra el Presidente Ad-hoc, quien dispone que se proceda a conocer el **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, a efecto de lo cual mociona que la Ing. Ivette Franco La Rosa, con C.I. 0920223310, sea designada como Comisaria de la compañía y la firma Ernst & Young como Auditora Externa, para el ejercicio económico del año 2018. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Elegir como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2018, a la señora Ing. Ivette Franco La Rosa, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los**

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INBALNOR S.A., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2018**

Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios que le correspondieren.

Finalmente se pasa a tratar el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día, a efecto de lo cual toma la palabra el Ing. Fabricio Vargas Elías, en representación de la accionista VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA., quien expresa los motivos y conveniencias de carácter corporativo y económico que hacen aconsejable el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 16'339,000.00) mediante la emisión de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (16'339,000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una; aumento de capital que sería pagado por compensación de créditos capitalizando la cuenta patrimonial "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES" por igual valor, de modo tal que el Capital Suscrito quede fijado en la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 24'349,000.00). Así mismo, sugiere que el Capital Autorizado sea fijado en el doble del monto del Capital Suscrito, conforme a lo que sea resuelto por la Junta General. Luego, respecto a la suscripción de las nuevas acciones que se emitirían por el Aumento de Capital propuesto, sugiere, que éstas, sean suscritas por los actuales accionistas de la compañía, de conformidad con el Derecho de Preferencia que la ley les asiste, de la siguiente manera: A) Que el accionista INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., debidamente representada por su Gerente General y en tal calidad representante legal, señor Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir, de conformidad a su derecho de preferencia, suscriba la totalidad de CUATRO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas, del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una y las pague en la totalidad de su valor, esto es en la cantidad de CUATRO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 4'084,750.00), por compensación de créditos mediante la capitalización de la cuenta patrimonial "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES" que mantiene a su favor; y, B) Que la accionista VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, Ing. Fabricio Vargas Elías, de conformidad a su derecho de preferencia, suscriba la totalidad de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas, del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una y las pague en la totalidad de su valor, esto es en la cantidad de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 12'254,250.00), por compensación de créditos mediante la capitalización de la cuenta patrimonial "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES" que mantiene a su favor. A estos efectos, cada una de las accionistas, en su oportunidad, manifiestan su voluntad expresa de suscribir y pagar las nuevas acciones en la forma que ha sido propuesta. Posteriormente el Presidente Ad-hoc señala que, como consecuencia del Aumento de Capital Suscrito tratado, se deberá reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en el Artículo Quinto, que se refiere a "Capital Social" y conferirse la autorización correspondiente al Representante Legal, para que celebre la Escritura Pública respectiva y realice las gestiones para el perfeccionamiento legal del acto societario. Luego de todo lo cual, el SEXTO PUNTO es elevado a moción para que sea aprobado por la Junta General; para lo que, no habiendo otra moción, luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General RESUELVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS: 1) Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 16'339,000.00) de manera que quede fijado en la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 24'349,000.00), mediante la emisión de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (16'339,000.00) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una; 2) Que la totalidad de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (16'339,000.00) nuevas acciones

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INBALNOR S.A., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2018**

ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una, sean íntegramente suscritas por las actuales accionistas, a prorrata de la participación accionaria que ellos tienen en el Capital Social de la Compañía, de conformidad con el Derecho de Preferencia que le corresponde, y pagadas en la totalidad de su valor, esto es, la cantidad de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (16'339,000.00) por compensación de créditos mediante la Capitalización de la Cuenta Patrimonial "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES" de la siguiente manera: A) Que la accionista INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., debidamente representada por su Gerente General y en tal calidad representante legal, señor Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir, de conformidad a su derecho de preferencia, suscriba la totalidad de CUATRO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas, del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una y las pague en la totalidad de su valor, esto es en la cantidad de CUATRO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 4'084,750.00), por compensación de créditos mediante la capitalización de la cuenta patrimonial "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES" que mantiene a su favor; y, B) Que la accionista VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, Ing. Fabricio Vargas Elías, de conformidad a su derecho de preferencia, suscriba la totalidad de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas, del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una y las pague en la totalidad de su valor, esto es en la cantidad de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 12'254,250.00), por compensación de créditos mediante la capitalización de la cuenta patrimonial "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES" que mantiene a su favor; 3) Fijar el Capital Autorizado de la Compañía en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 48'698,000.00); 4) Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía de tal manera que quede de la siguiente forma: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 48'698,000.00). El Capital suscrito de la compañía es de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$24'349,000.00), dividido en VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (24'349,000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, numeradas desde la uno a la veinticuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil, inclusive. Cada acción que se encuentre pagada en la totalidad de su valor dará al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, caso contrario el voto será en proporción al valor pagado de la acción. Los títulos contentivos de las acciones llevarán la firma del Presidente y del Gerente General, conjuntamente, y podrán representar o contener una o más acciones."; y, 5) Autorizar al Gerente General de la Compañía para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la Escritura Pública contentiva de los actos societarios aprobados por esta Junta General, y realice los actos y gestiones que sean necesarios hasta conseguir el perfeccionamiento legal del aumento de capital aprobado por esta junta.

Adicionalmente, se deja constancia que de conformidad con lo previsto en el Artículo 181 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de la Resolución No. 15 de la entonces Superintendencia de Compañías y Valores, publicada en el Registro Oficial 371 del 10 de noviembre de 2014, la administración de la compañía no está obligada a publicar el aviso a que se hace referencia en el artículo 2 de la antedicha Resolución, en virtud de que el aumento de capital ha sido aprobado de forma unánime por medio de una junta universal.

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INBALNOR S.A., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2018**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes. —



ING. FRANCISCO CORNEJO PUIG-MIR
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



ING. FABRICIO VARGAS ELÍAS
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

P. VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA.



ING. FABRICIO VARGAS ELÍAS
GERENTE GENERAL

P. INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.



ING. FRANCISCO CORNEJO PUIG-MIR
GERENTE GENERAL